

En San Miguel de Tucumán, a
15 días de Noviembre de dos
mil diez; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 33/2010

VISTO

Los Acuerdos Nro. 52/2010 de fecha 4 de agosto de 2010 y Nro. 71/2010 de fecha 20 de octubre de 2010, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo Nro. 52/2010 se convocó a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de dos cargos vacantes de Fiscal de Cámara Penal del Centro Judicial Capital.

Que mediante el Acuerdo Nro. 71/2010 se aprobó la conformación del jurado a intervenir en la etapa de oposición en el marco del concurso en cuestión y se determinaron las fechas en que tendría lugar la prueba de los aspirantes.

Que para el concurso en cuestión se designó a los Dres. Daniel Obligado y Ana María Cortes de Arabia por el estamento de los académicos, en carácter de titular y suplente, respectivamente.

Que el Dr. Obligado ha manifestado imposibilidad de participar en el carácter de jurado titular por razones de índole personal.

Que a los efectos de posibilitar un correcto cumplimiento de las delicadas tareas que le han sido asignadas al Jurado interviniente, se entiende conveniente modificar el Artículo 2 del Acuerdo 71/2010 respecto del Jurado designado para intervenir en el concurso de cobertura de vacantes de Fiscal de Cámara Penal del Centro Judicial Capital por el estamento de los académicos, el que quedará conformado de la siguiente manera:

- Dra. Ana María Cortes de Arabia, TITULAR; Dr. Daniel Obligado, SUPLENTE;

Que la Dra. Cortes de Arabia ha manifestado oportunamente su aceptación al cargo propuesto.

Que en virtud de ello, y en uso de las facultades otorgadas por el art. 38 del Reglamento Interno (B.O. 09/12/2009),

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE


Artículo 1º: **MODIFICAR** el Artículo 2 del Acuerdo 71/2010 respecto del Jurado designado para intervenir en el concurso de cobertura de vacantes de Fiscal de Cámara Penal del Centro Judicial Capital por el estamento de los académicos, el que quedará conformado de la siguiente manera:

- Dra. Ana María Cortes de Arabia, TITULAR; Dr. Daniel Obligado, SUPLENTE

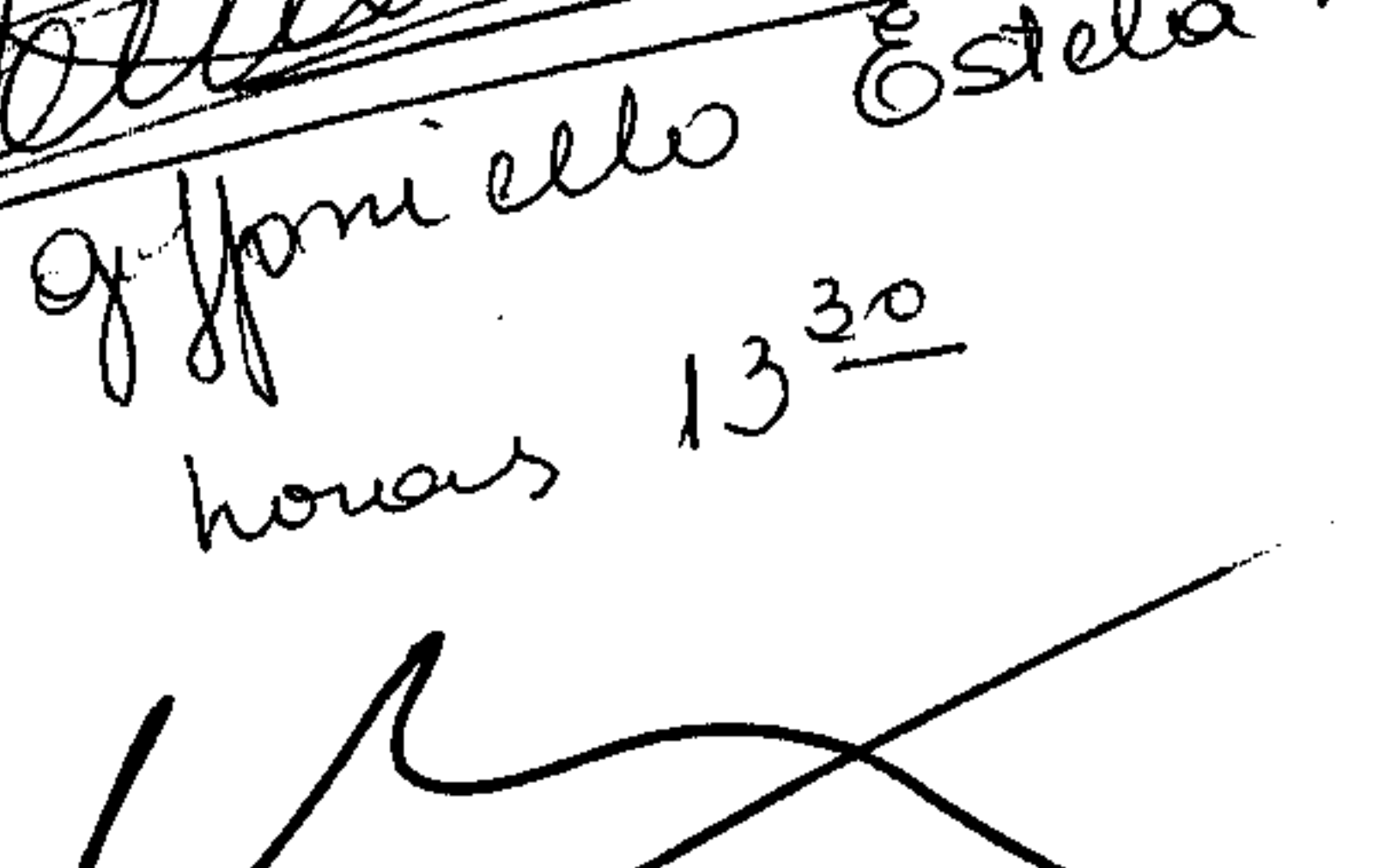
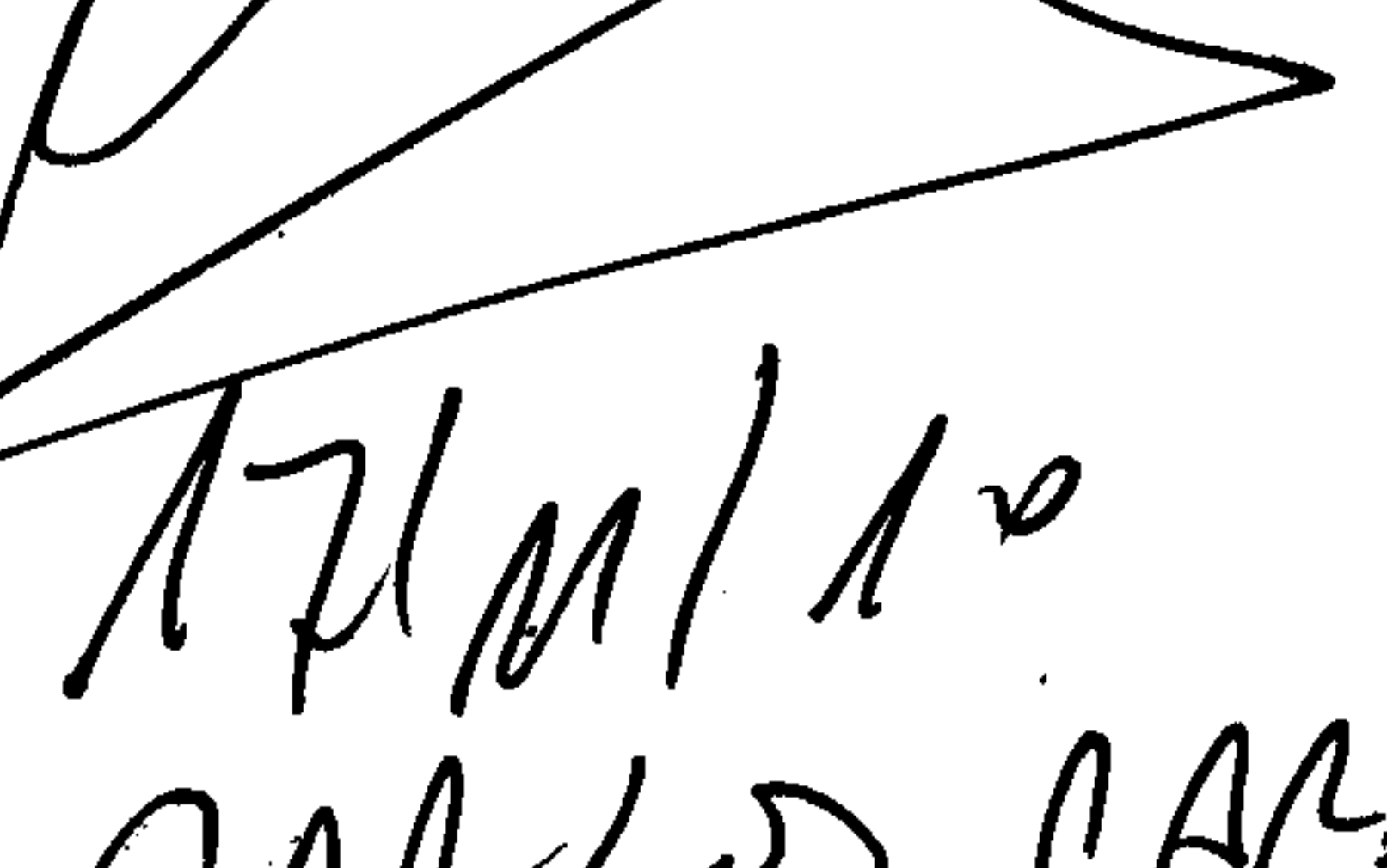
Artículo 2º: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en el mencionado concurso.


Artículo 3º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

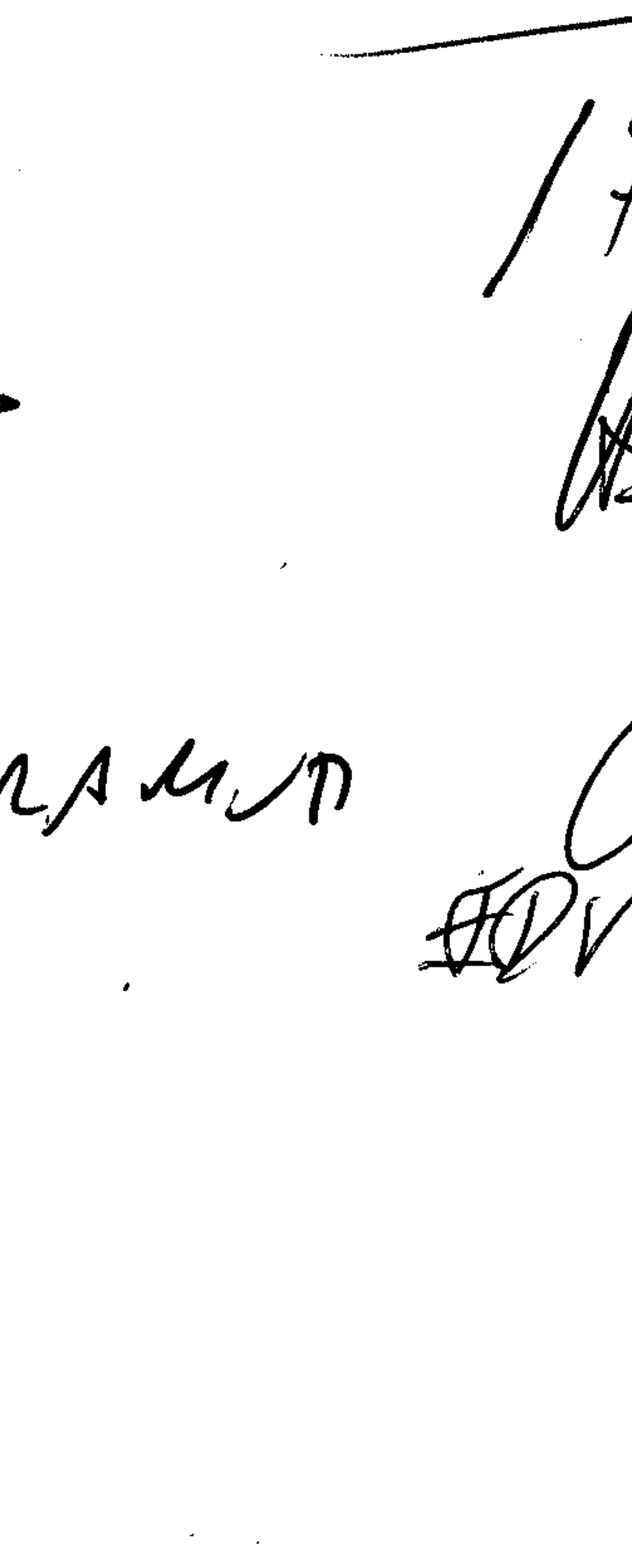
Artículo 4º: De forma.



D. B. Rosero

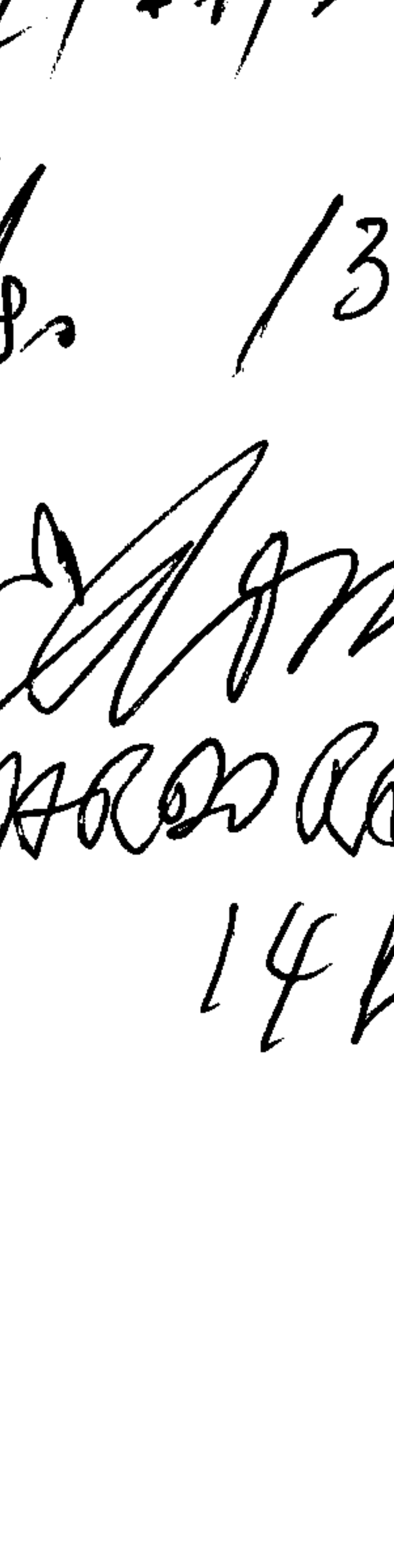
Walter Juan Rosero
M.P. 3461
NOBAS 134014


17/11/10 Hs 13⁴⁰

Refundación N.º 1342 17-11-2010


Gonzalo Estela Veliz
horas 13³⁰


17/11/2010
Hs. 13⁵⁰


17/11/10
CARLOS CARAMUNO
1357


EDUARDO ROMERA LASCANO
14hs